

## **Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Piloto de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado de AUGM para el Primer Semestre de 2022.

El Programa permite que los estudiantes matriculados en carreras de la Universidad de la República cursen en modalidad virtual parte de sus estudios en una universidad integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, previa garantía, emanada de la universidad de origen, de que se les otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares de la Universidad de la República, que hayan completado al menos el 40 % de su carrera.

El estudiante deberá tener conocimientos suficientes para cursar los estudios en el idioma en el que se imparten las clases en la universidad de destino.

Los estudiantes deben consultar la [oferta académica virtual](#), universidades de destino y el [listado de Coordinadores Académicos](#) o Referentes de cada facultad, a los efectos de conocer la información correspondiente para la postulación y la fecha de cierre en cada servicio.

La duración de la movilidad virtual se corresponderá con la duración de las actividades académicas que realice el estudiante en las universidades de destino, no pudiendo exceder un semestre académico.

Por mayor información en el siguiente enlace encontrarán el [Reglamento](#) para el Piloto de Movilidad Virtual de AUGM.

### **SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA LA MOVILIDAD VIRTUAL.**

La selección de los estudiantes será realizada por la universidad de origen, debiéndose garantizar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS OFERTADAS**

Las actividades académicas virtuales, (asignaturas) ofertadas por las universidades no requieren la presencia física del estudiante en la universidad de destino en ninguna instancia y deben ser acreditables y reconocibles.

### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL ESTUDIANTE.**

El estudiante podrá realizar la movilidad virtual con un máximo de dos asignaturas y en hasta dos universidades de destino, siempre que sean de un país distinto al de la universidad de origen. La participación no generará obstáculo o impedimento alguno para continuar actividades académicas en la universidad de origen.

## PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES

1. Los postulantes deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada Servicio defina.
2. Además de los documentos que cada Servicio solicite, los candidatos deben presentar:
  - [Formulario de Postulación](#). (En caso de que se esté postulando a dos asignaturas/disciplinas **se deberá completar un formulario por cada universidad de destino**).
  - Escolaridad
  - Documento de identidad
  - Carta de motivación (extensión máxima: una carilla).

## PROCEDIMIENTO PARA ENVIAR LAS POSTULACIONES AL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

- a. Los postulantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina.
- b. Las facultades/servicios deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales la siguiente documentación:

Formulario de Postulación

Documentos del estudiante requeridos en la convocatoria

Nómina de estudiantes seleccionados, **en el [cuadro Excel](#) que se adjunta**, con datos de los estudiantes

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Para los cursos que comienzan a partir de enero de 2022, las postulaciones deberán ser presentadas por las facultades/servicios **hasta el 2 de diciembre de 2021, sin posibilidad de prórroga, en versión electrónica**, al correo electrónico [escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy)

Para postular a los cursos de la **Universidad Federal de Goias** que comienzan el 6 de diciembre, las postulaciones deben ser presentadas como máximo el **23 de noviembre de 2021** por la facultades/servicios, sin posibilidad de prórroga, en versión electrónica, al correo electrónico [escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy)

Por consultas, comunicarse al correo electrónico [escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:escalaestudiantil@internacionales.udelar.edu.uy)